 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

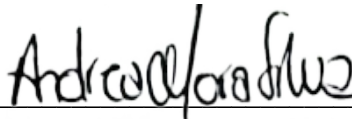
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

La contratista Maria Paula Perdomo Almanza, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.068.670.143 de Ciénaga de Oro, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. 254 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 30 del mes de abril de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que la contratista efectuó el pago correspondiente al mes de abril de 2026, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2026.



ANDREA CATERINE MORA SILVA
CEDULA 53014755
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 2

FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	MARIA PAULA PERDOMO ALMANZA		CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	6910
CEDULA No.	1068670143	DE	CIÉNAGA DE ORO	CELULAR 3104273104
E-MAIL PERSONAL	PAULAPERDOMO4@GMAIL.COM		E-MAIL INSTITUCIONAL	MARIA.PERDOMO@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	14223443967	C.A. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/>

DATOS DEL CONTRATO

N°	254	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 48.675.360,00	HONORARIOS MENSUALES	\$ 6.084.420,00
INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS							
CDP N°	13226	FECHA CDP	5/01/2026	CRP N°	32426	FECHA CRP	9/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	CIUDAD	BOGOTA	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19/01/2026	FECHA FIN DEL CONTRATO	18/09/2026	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	8 MESES		

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

DEL	Día	Mes	Año	TOTAL DÍAS	30	VALOR A COBRAR	\$ 6.084.420,00	PAGO No.	4
AL	30	4	2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?	<input type="checkbox"/>	N° DE FACTURA			

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA	Día	Mes	Año	FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA			
CDP N°		CRP N°		VALOR		ADICION Y/O PRORROGA No.	

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANDREA CATERINE MORA SILVA
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 48.675.360,00	ACUMULADO	\$ 20.687.028,00	SALDO POR PAGAR	\$ 27.988.332,00
PAGO 01	\$ 2.433.768,00	PAGO 11			
PAGO 02	\$ 6.084.420,00	PAGO 12			
PAGO 03	\$ 6.084.420,00	PAGO 13			
PAGO 04	\$ 6.084.420,00	PAGO 14			
PAGO 05		PAGO 15			
PAGO 06		PAGO 16			
PAGO 07		PAGO 17			
PAGO 08		PAGO 18			
PAGO 09		PAGO 19			
PAGO 10		PAGO 20			

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

EPS	Aporte: 12,5%	\$ 465.300	FONDO DE PENSIÓN	Aporte: 16%	\$ 595.600	ARL	Aporte: 0,522%	\$ 19.500
TOTAL PAGO PLANILLA	\$ 1.080.400,00		PLANILLA DE PAGO No.	9503835197				
FECHA DE PAGO PLANILLA	27	4	2026	PERIODO DE PLANILLA	ABRIL		¿PENSIONADO?	<input type="checkbox"/>

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400 UVT	X	
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: BOGOTA FECHA

29	4	2026
----	---	------

María Paula Perdomo

Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 1068670143 de CIÉNAGA DE ORO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1068670143		PERDOMO ALMANZA MARIA PAULA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 72c #22D- 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6615425	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	255729129	9503835197	I	2026/05/13	2026/04/27	BANCOLOMBIA	0	\$1,080,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,722,092	\$595,600			\$3,722,092	\$465,300			\$0	\$0			\$3,722,092	\$19,500		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$3,722,092	\$595,600			\$3,722,092	\$465,300			\$0	\$0			\$3,722,092	\$19,500		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$3,722,092	\$595,600			\$3,722,092	\$465,300			\$0	\$0			\$3,722,092	\$19,500		\$0	\$0
1	CC	1068670143	PERDOMO MARIA	25-14	30	\$3,722,092	\$595,600	EPS002	30	\$3,722,092	\$465,300	0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,722,092	\$19,500	0	\$0	\$0
Total	Afiliados (1)				\$3,722,092	\$595,600			\$3,722,092	\$465,300			\$0	\$0			\$3,722,092	\$19,500		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1068670143		PERDOMO ALMANZA MARIA PAULA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 72c #22D- 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6615425	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	255729129	9503835197	I	2026/05/13	2026/04/27	BANCOLOMBIA	0	\$1,080,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$595,600	\$0	\$0	\$595,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$595,600	\$0	\$0	\$595,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$19,500	\$0	\$0	\$19,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$19,500	\$0	\$0	\$19,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$465,300	\$0	\$0	\$465,300	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$465,300	\$0	\$0	\$465,300	
TOTAL				1	\$1,080,400	\$0	\$0	\$1,080,400	

Superintendencia de Notariado y Registro		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-FR-022
		FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		Versión: 1
				Fecha: 20/Abr./2026
NUMERO DE INFORME	4	CONTRATO No.	254 DE 2026	
PERIODO DE INFORME	01 AL 30 DE ABRIL DE 2026	PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES	
NOMBRE CONTRATISTA	MARIA PAULA PERDOMO ALMANZA	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1068670143	
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios	FECHA	29/04/2026	
NOMBRE SUPERVISOR	ANDREA CATERINE MORA SILVA	CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20	
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS	
1	Proyectar la respuesta de las solicitudes en el marco de los procedimientos dispuestos en la Resolución 09089 del 20 de octubre de 2020, en lo relacionado con la incorporación y/o actualización de identificadores catastrales en los folios de matrícula inmobiliaria.	<p>Revisión de los soportes enviados por parte del GC Barragán, para actualizaciones masivas de identificadores catastrales en los predios de su jurisdicción del mes de marzo de 2026, donde no se presentaron observaciones dando paso al proceso de actualización respectivo.</p> <p>Revisión de los soportes enviados para incorporaciones de códigos homologados del mes de enero- febrero de 2026 por parte del GC Jamundí, donde no se presentaron observaciones, y se procedió actualizar la información enviada.</p> <p>Revisión de los soportes enviados por parte del GC Valle del Cauca, para actualizaciones masivas de identificadores catastrales en los predios de su jurisdicción del mes de enero- marzo de 2026, donde no se presentaron observaciones dando paso al proceso de actualización respectivo.</p> <p>Revisión de los soportes enviados por parte de catastro Medellín, para actualizaciones masivas de identificadores catastrales en los predios de su jurisdicción del mes de febrero de 2026, donde no se presentaron observaciones dando paso al proceso de actualización respectivo.</p> <p>Revisión de los soportes enviados por parte del GC Fusagasuga, para actualizaciones masivas de identificadores catastrales en los predios de su jurisdicción del mes de enero, febrero y marzo de 2026, donde no se presentaron observaciones dando paso al proceso de actualización respectivo.</p> <p>Revisión de los soportes enviados para incorporaciones de códigos homologados del mes de marzo de 2026 por parte del GC Proyección del orden territorial radicado No. SNR2026EE-095556-1 dirigido a el unitario Administrativo Especial de catastro Distrital (UAECD) solicitando los soportes jurídicos para poder proceder con la aplicación de la actualización del mes de marzo de 2026.</p>	Carpeta de evidencias- Obligación No. 1	
2	Responder solicitudes, pqr's y derechos de petición, internos y externos respecto de los temas propios de las funciones del grupo interno de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito.	<p>Proyección de oficio mediante radicado No. SNR2026EE-095556-1, en respuesta a la solicitud realiza por el ciudadano Pascual Moreno de un certificado de libertad y tradición.</p> <p>Proyección de oficio mediante radicado No. SNR2026EE-101483-1, en respuesta a la solicitud realiza por la ciudadana Rubby Loaiza de inclusión de CHIP y dirección catastral en folio de Matrícula No. 050C01080941.</p>	Carpeta de evidencias - Obligación No. 2	
3	Efectuar las comunicaciones a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos sobre las cuales se adelanta algún proceso del grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito	<p>Memorando No. SNR2026IE-009906-3 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogota Zona Norte, con el fin, de que desde sus competencias ajustara el identificador catastral de un Folio de Matrícula Inmobiliaria por ser un procedimiento de caracter puntual aplicado por la ORIP.</p> <p>Memorando No. SNR2026IE-010441-3 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogota Zona Norte, con el fin, de que desde sus competencias ajustara el identificador catastral de un Folio de Matrícula Inmobiliaria 050N20133718 y 050N20972119 por ser un procedimiento de caracter puntual aplicado por la ORIP.</p> <p>Memorando No. SNR2026IE-010502-3 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogota Zona Norte, con el fin, de que desde sus competencias ajustara el identificador catastral de un Folio de Matrícula Inmobiliaria 050N1193278 y 050N20043219 por ser un procedimiento de caracter puntual aplicado por la ORIP.</p> <p>Memorando No. SNR2026IE-009795-3 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soledad- Atlántico, donde se explico sobre los resultados aplicación proceso de incorporación masiva en las bases de datos de registro Sistema Misional SIR de los Códigos Homologados de los municipios jurisdicción GC Valle del Cauca.</p>	Carpeta de evidencias - Obligación No. 3	
4	Proyectar y realizar la revisión jurídica de los convenios interadministrativos suscritos entre la SNR y los Gestores Catastrales.	No se requirió esta actividad	NA	
5	Proyectar las actas de reunión en el marco de los convenios suscritos entre la SNR y los Gestores Catastrales, y hacer seguimiento a los compromisos allí adquiridos.	<p>Asistencia a la reunión con los Gestores Catastrales de Florencia, Tunja y Valle del Cauca el 16 de abril de 2026, donde la oficina de tecnología de la información socializo la herramienta API como mecanismo de interoperabilidad y proyección de la correspondiente acta.</p> <p>Asistencia a la reunión con el Gestor catastral de Chiquinquirá donde se socializo el procedimiento de Interrelación Registro-catastro y proyección de la correspondiente acta.</p>	Carpeta de evidencias- Obligación No. 5	
6	Proyectar estudios previos de los procesos de contratación que se adelantan en el marco de las actividades del grupo interno de trabajo.	No se requirió esta actividad	NA	
7	Efectuar seguimiento a los procesos contractuales que se adelantan en el marco de las actividades del grupo interno de trabajo	No se requirió esta actividad	NA	
8	Realizar seguimiento a las actividades de mejora adoptadas por el Grupo en el marco de los procesos de auditoría adelantados por los entes competentes	No se requirió esta actividad	NA	
9	Realizar estudios jurídicos en materia registral y de tierras en el marco de los procesos de interoperabilidad registro catastro multipropósito.	Revisión de 2.400 folios de matrícula inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Bucaramanga, con el fin de identificar propietarios de pleno dominio con secuenciales y así depurar esa información.	Carpeta de evidencias- Obligación No. 9	
10	Asistir a reuniones en el marco de las funciones del grupo interno de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito	Asistencia el día 24 de abril de 2026 a la reunión sobre Antiguo sistema dictada por Jeimy carolina Niño Rincon.	Carpeta de evidencias- Obligación No. 10	
11	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera	Se adelanto esta actividad presentado el informe del mes de abril de 2026	NA	
12	Las demás propias de las funciones del grupo interno de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito	Se adelantaron todas las instrucciones y obligaciones que impartió el supervisor.	NA	

NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II


MARIA PAULA PERDOMO
C.C. 1.068.670.143 DE CIÉNAGA DE ORO